Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: INGRID ROXANA SANCHEZ ARBELAEZ Demando: CARLOS HUMBERTO ALVAREZ MARIN

Radicado: 500013110002-2019-00258-00



**SECRETARIA.** Villavicencio, 27 de abril de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

## LUZ MILI LEAL ROA

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1º, de las reglas establecidas en el artículo 366 del CGP y como quiera que no fue objetada la liquidación de costas efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación.

Hágase entrega a la señora INGRID ROXANA SANCHEZ ARBELAEZ, de los dineros depositados y que se lleguen a depositar por cuenta de este proceso, hasta la concurrencia del valor del crédito (\$ 27'562.207), más las costas aquí probadas (\$ 490.300) y por la suma total de \$ 28'052.507.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez

## Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **579a39d28c403f4e82075bf491d915bb7e659b4937b9c8b5a645c3d51d86d645**Documento generado en 16/05/2022 01:14:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica